

Nueva York, Mayo 8 del 1863

Señor Secretario:

En la hora de ^{informar} ~~comunicar~~
a Ud. que con arreglo a las instrucciones
que recibí de mi Gobierno para regresar a
México y que comuniqué a ese Departamento
en mi nota de 23 de Abril próximo pasado,
^{suplico} he ^{suplicado} nombrado al Sr. D. Sedeno L. Barreda
Ministro Residente del Perú, para que du-
rante mi ausencia de Washington quedara
encargado de la protección de los ciudadanos
mexicanos ^{residentes} en los Estados Unidos, y de los ^{del consular} ~~de los~~ ^{del} ~~archivos~~
de la Legación Mexicana, ^{cuyo encargo} ~~habiendo~~ ^{habido}
~~manifestado el Sr. Barreda su buena volun-~~
~~tad para aceptar este encargo~~ ~~terido el~~
~~Sr. Barreda la bondad de aceptar este~~
~~encargo~~; ^{En consecuencia} Suplico a Ud. se sirva reconocerlo
como encargado de la protección referida
mientras el Gobierno Mexicano no dis-
ponga otra cosa. La Legación Mexicana
este el Gobierno Mexicano no disponga otra
cosa y dispensarle las facilidades que necesite
para el cumplimiento de su ~~comisión~~

Aprovecho esta oportunidad para
reproducir a U. Señor las seguridades
de mi mas distinguida consideración
M. Porrué

Honr.

William H. Sumner

de ella a su Ministerio.

He dirigido a los Consules y Vice Consules de la Republica en los Estados Unidos la circular que en su copia, comunicandoles mi partida y el nombramiento del Sr. Barmeda.

He tomado ya mi parage en el para la Habana en el vapor "Morning Star" que saldra de este puerto el 13 del que cursa

Reproduzco a H. las seguridades de mi muy distinguida consideracion
D. L. y R.

M. Romero

Sr. Mtro. de Relaciones
Exteriores



He tenido el honor de recibir la Circular fecha 30 de Abril ultimo que V. S. se sirve dirigirme con el objeto de informarme que el Supremo Gobierno Mexicano se ha servido concederle licencia temporal para pasar a aquella Republica; y que en el entretanto por orden del mismo Supremo Gobierno, queda encargado del despacho de esa Legacion Mexicana, el Sr. Don L. F. Barrera, que lo es de la del Peru, cerca de Washington. De todo lo cual queda enterado, reiterando a V. S. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

Baltimore y Mayo 12 de 1863.

Jose Ant. Barrera

Encargado de Negocios de la Republica Mexicana
Washington

ulado General
de Mexico
s E. Unidos.

New York Mayo 13 de 1863

Nº 30

Hay he tenido el honor de recibir
la Circular de V. N.º 5 del 30
de Abril ultimo y quedo ente-
rado de que accediendo el Su-
premo Gobierno a las reiteradas
suplicas de V. se ha servido
otorgarle una licencia temporal
para ausentarse de Washington
y marchar a la Republica a tomar
parte en su defensa contra el
invasor extranjero y que du-
rante su ausencia quedaran
los Ciudadanos Mexicanos re-
sidentes en los E. Unidos bajo
la proteccion del E. E. J.º Fre-
derico L. Barreda, Ministro Re-
sidente del Perm en Washing-
ton

Reitero a V. las seguridades de
mi aprecio y consideracion
Dios

Dios Libertad y Repatria
(Otra Banda)

San José, Costa Rica, 12 de Mayo de 1902

General

El Excmo.

Los E. Unidos.

02.000

El Encargado de Negocios
de la Republica en

Washington

Habana Junio 19/863.

N.º 41.
Marias Romero }

Con fecha 28 del
ppz me dice en carta particu-
lar desde New Orleans el Sr. Ma-
rias Romero entre otras cosas lo siguiente:
"Habiendo perdido la ocasi-
on de llegar a ese puerto a tiempo
para alcanzar el paquete ingles de este
mes, por los motivos que indiqué a
V. en mi última carta y deseando
no perder un mes mas en espera
del paquete del mes entrante, me deter-
mine al venirme a esta ciudad con
objeto de embarcarme de aqui para
Matamoros. El 16 sali de New York
y el 24 llegué a este puerto. Desgracia-
damente no encontré vapor ninguno
y solo hay dos buquecitos de velas aman-
ciados para Matamoros, el primero de
los cuales zaldra dentro de tres o cua-
tro dias. El deseo que tengo de regresar
cuanto antes a la Republica es tal,
que sin embargo de las molestias que
tendré en un buque de 100 tone-
ladas que lleva 40 pasajeros a bordo,
me determine a irme en él. Si
por desgracia fuere no capturado
por los franceses, suplico a V. que

que comunique al Gobierno las
causas que me hicieron ir por
esta vía. " Y lo transcribo a V.
reiterándole las protestas de mi aprecio.
Independencia, Libertad y Reforma.
Ramon G. Diaz

C^o Ministro de
Relaciones Exteriores de
la Republica de Mexico }



Primer Encargado de Negocios

70

Union 4^a

Con esta fecha se dio por
ella Sria al Visitador de las Aduanas
del Brabz lo siguiente:

23/83

De ent^o

Por la comunicacion de V. pta
8 del actual, queda impuesto el C. Prusian
la Constitucional, de que en virtud de las di
ficultades que tuvo el C. Juan Matos. Re
nuevo, encargado de la Seccion de los Esta
dos Unidos del Norte, para el objeto de
la letra que se le remite, y en consecuencia la ur
gencia de recursos en que se encontraba pa
ra continuar su marcha, V. M. y V. M. a la
administracion de la Aduana maritima de San
paul para que administre quinientos pesos a di
chos Srs con cargo a la Tesoreria genl de la
Nacion.

Para la honra de transcribirlo a V.
para su comunicacion, en concepto de que
se participa a la Tesoreria genl de la
Nacion para que haga el abono respecti
vo.

José y Sib. Luis Potosi Junio 19 de

Procuracion del C. 1863.

Ministro

J. Carranza

Ministro de Relaciones Exteriores
Gobernacion

Presente

Por la nota de 9. julio 19 del que
 curso, queda entendido que el Ministerio
 de que se trata de las dificultades
 que sufre el C. Estación Romana,
 encargado de la Loggia de los Estados
 Unidos, para el cobro de la ley de
 se le remite, el C. Director de las
 Aduanas del Puerto de San Pedro al ad-
 ministrador de la aduana de San
 Pedro para que se ministran a
 los aquel funcionarios quinientos
 pesos con cargo a la Secretaría general
 de la Nación.

St. Luis Potosí

L. y W. J. J. 23/63

Quinto

C. Ministerio de Hacienda.

En contestación al oficio de V. en
 que remite la comisión de Encar-
 gado de Negocios de la República en
 Washington, debo decirle que en
 atención a las razones a que
 hace V. referencia y que en
 el Sup. Gobi. se han aprobado
 la disposición q. me comunique de ser-
 vir en el oficio Nacional, el
 C. Presidente se ve precisado a
 admitir a la remisión y comen-
 tar en su separación ^{al V. H.} de su cargo
 donde han hecho servicios simi-
 les prestados a la República
 con positiva satisfacción del
 Supremo Gobierno.

El Sr. D. N. P. en
 satisfacción me agradece remita
 la las seguridades de mi aprecio
 y consideración.

Lib. y Ref. J.
 Lima, Julio 11 de 1823

Fuente

Natias Romero.

Verbalmente he tenido la honra
de manifestar al Presidente y a Ud.
mi deseo de llenar mis deberes de mexicano
tomando una parte activa en la guerra
que la República sostiene en la actua-
lidad en defensa de su soberanía
e independencia. En consecuencia y
estando para ingresar a las filas del
ejército nacional, me veo en el caso
de renunciar la comisión de Encarga-
do de Negocios de la República en
Washington con que me honró el
Supremo Gobierno.

Aprovecho esta ocasión para
renovar a Ud. las seguridades de mi
muy distinguida consideración.
Libertad y Reforma. San
Luis Potosí, julio 15 de 1863.

M. Romero. ✓

Ministro de Relaciones
Exteriores.

Agto 19/863.

74

A hac^{da} = que aunque el C. Matias
Romero vino de Washington, donde se halla
la legacion de la Repub^{ca} en calidad de
cargado de Negocios, en virtud de una li-
cencia que habia solicitado, como ~~el~~
feto de su viaje fue el muy laudable
prestar sus servicios en la guerra con
Mexico, y como ~~la~~ mente del go^{bo}
consentir en su separacion de Washing-
ton que ~~se~~ ^{temporalmente} la legacion,
el C. Presidente declara que no obstante
que la ley no concede ^{de regreso} ~~viaticos~~ a los agentes
diplomaticos que vuelven al pais ^{sin} ~~por~~ ^{mandos de} licencia,
se abren a dho C. Romero ~~con arreglo~~ ^{requisitos} ~~en~~

todo el expenso del deute de 25 duc^{ts} - a
tres mil pesos, por indemnizaci^{on} de
gastos ~~que~~ ha buho al volver
a la Rep^{ta}, cuya cant^{id} se le cu
conforme lo permitan las circun
del erario -

25

Aunque el Sr. Matias Romero vino de Washington, donde sirvió la Legación de la República en calidad de Encargado de Negocios, en virtud de una licencia que había solicitado como el objeto de su viaje fue el muy laudable de prestar sus servicios en la guerra con el invasor, y como la mente del gobierno al consentir en su separación de Washington fue suprimir temerariamente la Legación, el Sr. Presidente, ha tenido a bien disponer que no obstante que la ley no concede viáticos de regreso a los viajeros diplomáticos que vuelven al país usando de licencia, se abonen al dicho Sr. Romero, siguiendo en todo el espíritu del decreto de 25 de Agosto de 1855, ^{en mil quinientos} ~~en mil~~ pesos en indemnización de gastos que ha hecho al volver a la República, cuya cantidad se le cubrirá conforme lo permitan las circunstancias del erario.

Díctase V. para su cumplimiento.
 Libertad y Reformas Luis
 a Pto. Agosto 20 de 1863.

Puesse.

Ministro de Hacienda

Altamente satisfecho el Sr. Presidente
de la República en los buenos servi-
cios que ^{ya} presta á su patria como
Encargado de Negocios en los E.
U. se abstiene, y desearía apre-
ciando la comunicación especial
que V. tiene de esa República, ha-
berlo bien notablemente servido
extraordinario y eficiente. Por lo
tanto le felicito en los Estados Uni-
dos por la ocupación importante y encon-
tra, ^{los} ^{en} ^{la} ^{república} ^{de} ^{V.}
que se servirá aceptar el encargo
que ahora confía á su talento
e ilustración, avisándole á este efec-
tivo en consecuencia á lo pre-
visto antes.

Con esta misma fe se supone en
conocimiento del C. Oscar et de
la Junta el nombramiento de J. pro
visoria a este Sr. entregue a J. las
instrucciones que se le dieron para el
desempeño de la Legación en los
E. U. Unidos y todo lo que se le
menciona relativo, así como los fondos

que para el mismo objeto ha u-
nido sus esfuerzos hasta la fecha.

El Comisionario a. P. para
su satisfacción y presente nom-
bramiento, me es grato ~~recomendar~~
proteger las seguridades de mi muy
distinguida concurrencia y amigos.

L. R. S. Luis P. Sept. 2/63.
Dorado.

C. Mordén Romero,
Coronel Esmeraldas y
Ministro Plenipotenciario
a la República Mexicana
en la E. U. de América.

Estadio Nacional
 S. Luis & Potosí, Sta 2 de Mayo 1863

Nº 1

Que los Consules
 Mexicanos obedezcan
 los órdenes del Ministerio
 de Negocios con los
 Estados Unidos.

El Encarcelado de mi casa el C.
 Matías e Poncio en lugar del
 Sr. Juan Comas. Retraído una
 vez el Ministro a Planchón.
 Obispo de la República Mexicana
 en los Estados Unidos de América,
 el C. Presidente de la Junta de
 gobierno que todos los Consules, Vice
 Consules y Agentes Consulares que
 en dichos Estados residan, obedezcan
 las ordenes que les Comuniquen
 el Sr. Encarcelado, sin perjuicio de
 seguir como siempre a comunicarse
 directamente con este Ministerio.

Lo digo a V. para
 su cumplimiento reiterándole las
 seguridades de mi aprecio.

De Hato

Sr. Consul de la República en
 Baltimore

Benito Juárez
 Presidente constitucional de los Estados Unidos
 Mexicanos.

A todos los que han presente viera, Salud.

Que en uso de las facultades
 que la constitución me concede en la
 fracción 3^a del artº 85, de los extraordinarios
 de que me hallo investido y teniendo ante-
 ra confianza en el patriotismo ardiente
 y probidad del C. O. Matías Romero
 (habiendo a bien nombrarlo) como por el
 presente le nombro Enviado Extraordinario y
 Ministro Plenipotenciario de la Repúbli-
 ca Mexicana cerca del Gobierno de los
 Estados Unidos de América, concediéndole
 todas las inmunidades y prerrogativas
 que le corresponden por razón de su carác-
 ter público.

Por tanto mando a los
 C. O. Mexicanos que se hallen en o ha-
 llarse fijados en dichos Estados y a
 las autoridades de los mismos que
 y encargos tengan y reconozcan al apren-
 dido C. O. Matías Romero por tal
 Enviado Extraordinario y Ministro
 Plenipotenciario, guardándole y haciendo
 que se le guarden los fueros debidos
 a su alto carácter y le den plena fe y
 crédito a cuanto respusiere de pala-
 bra o por escrito en nombre de la
 República Mexicana y de su
 Gobierno.

En fe de lo cual doy el
 presente firmado de mi mano y
 refrendado

rependado por el Ministro de Relaciones
Exteriores y Gobernación en el Palacio
Nacional de S. J. Luis y Potosí a
los ^{del mes,} dos días, de Setiembre del año
del Señor mil ochocientos Sesenta y
tres, Cuadragésimo tercero de la inde-
pendencia.

(L. S.) Benito Juárez

El Ministro de Relaciones
Manuel Collado
~~Manuel D.~~

Charles W. Merriam.
I Luv a Potomac, Nov 2 de 1863.

No 131.

Que las Consules
mexicanas obedezcan
los ordenes del E. Minis-
tro de G. Negocio en la
Ciudad de Mexico.

Remembrado de parte del
 C. A. Nativis & Jener en lugar del
 Sr. Siento, Enviado Extraordina-
 rio y C. Ministro a Plenipotencia-
 rio de la R. P. de la R. P. de la R. P.
 en los Estados Unidos de la R. P.
 al C. Presidente de la R. P.
 desear, que todos los Consules,
 Viceconsules y Agentes en
 Embajadas que en dichos Estados
 residen, obedezcan las órdenes
 que les Comunique el Sr. C. A.
 Nativis, sin perjuicio de seguir
 como siempre comunicando
 directamente con este Ministerio.

Le dirige a D. Juan
Su cumplimiento reiterándole
la seguridad de mi aprecio.

Q. H. S.

S. Consul de la R. Republica en
San Francisco de California

Sanito Insano
 Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

A. S. E. Abraham Lincoln Presidente de los Estados Unidos de América.

Gran de y a Buen Amigo.

Constante en mi propósito de mantener y estrechar mas y mas las amistosas relaciones que firmemente existen entre México y los Estados Unidos de América, y altamente satisfecho de los importantes servicios del C. E. Matías Romero y de la benéfica acogida que le es otorgada en su encargo diplomático en los Estados Unidos, he tenido a bien acreditarlo de nuevo como Cónsul Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la E. E. Mexicana cerca de U. S. y no dudo que las relevantes virtudes, inteligencia y celo que distinguen al Sr. Romero la cooperarán del modo mas eficaz al noble y alto fin de consolidar y aumentar las simpatías y buena inteligencia que de hoy para siempre deben ser mayores y mas íntimas entre ambos países.

Repetir por lo mismo que he agradesco la gran bienvenida al Sr. Romero y le cedo enteramente y crédito a cuanto expusiere en nombre del pueblo de México.

México, muy particularmente cuando
manifiestare mis felices votos y los de
la nación que tengo la honra de repre-
sentar por la paz y prosperidad de
los Estados Unidos de América y por
la felicidad de U. S.

Grande y a Juan Amigo
D. C. U. S.

(L. S.)

Juan Amigo
Firmado) D. Benito Juarez

Firmado) D. Manuel Doblado

Dado en el Palacio Nacional
de San Luis Potosí, a dos de Setiembre
del año del Señor mil ochocientos y setenta y
tres.

J. Louis Marinel.
Paris, Nov 2 de 1863.

May 5.

Que los Consules nuy-
gamos obedezcan las ordenes
del Ministro de Mexico
los Estados Unidos.

Y Nombrado el C. Matias Roman
en lugar del Sr. Puente, Enviado Extraor-
dinario y Ministro Plenipotenciario
de la Republica Mexicana a los Esta-
dos Unidos de America, el C. Pre-
sidente se ha servido disponer, que todos
los Consules, Vice-Consules y Agen-
tes Consulares que en dichos Estados
residan, obedezcan las ordenes que
les comunicare el Sr. C. Roman, sin
falta de su cumplimiento como siempre
Comandando discretamente con este
Ministerio.

Lo digo a V. para
su cumplimiento reiterandole las se-
guencias de mi aprecia-
cion.

D. Mado

St. Vincent de la Reunion en
Selveston

82
Alusio Macmillan.
 Louis & John, September 2^d 1863

W 74

Los Cien
que se adhieren a los
decretos del Mi-
nistro de Justicia
y los Estados Unidos

[illegible]

No dijo a V. para
su cumplimiento restar de los
seguidores de mi aprecio.

De la

Irisul grat dela a Republicii
D. L. R.

*Palais National
Monsieur Pittre, Décembre 2 des 62.*

Ms.

Los Consules
negocios obedecan
a ordenes del A. Nuncio
en la N. N. en la N. N.
N. N.

Mostrado de nuevo el C. Na-
tural y Femenino en lugar del Sr.
Puente Comisario Extraordinario
de la Provincia o Temporalmente de
la República Americana en la Isla
de Puerto Rico, al C. Pu-
erto de la Isla de San Juan, que todos
los Señores, Vice Presidentes y Agentes
Comandantes que en dichos Estados re-
sidan, obedezcan sus órdenes que les
comunique el Sr. C. General, sin
perjuicio de lo que como antes se ha
practicado únicamente con este C. Misio-
nario. Lo digo a V. para
que cumplimente reiterándole las
seguridades de mi aprecio.

C. Mada

Le Président de la République en

W. C. C. C.

Hoy he tenido la honra de recibir la as-
 sumencion que se Sirve V. dirigirme amfe-
 cha de ayer manifestandome que el C. E. re-
 cente de la Republica ha tenido a bien nom-
 brarme Cónsul Extraordinario y C. Ministro
 Plenipotenciario de la Republica en los
 Estados Unidos y acompañándome las creden-
 ciales y fechos respectivos.

W.H. / 63

Haciendo
 saber a
 los efec-
 tos de
 la asump-
 cion

Altamente reconocido a la bon-
 dad del C. Primer C. Magistrado de la
 Nacion que me ha honrado con esta mea-
 sion de su confianza, me apresuro a co-
 municar a V. que acepto la importante as-
 mision que ahora se me confia solamente
 porque el Supremo Gobierno exige de mí
 un servicio que en las presentes difíciles
 circunstancias para mi patria no me
 es posible recusar, apesar de que me son
 las cualidades necesarias para desempeñar
 debidamente tan delicado encargo y apesar
 de los serios negocios que aquejan a mi
 Nacion a esta Ciudad para volver a
 los Estados Unidos y que motivaron la
 aceptacion de la comision que entiendo he
 del empleo ^{de encargado} de C. Legacion de la Republica
 que desempeña ya el C. Washington.

Manana me pondré en
 camino para recibir del C. Juan A. An-
 tonio de la Puente las instrucciones que
 se le diere para el desempeño de la Lega-
 cion en los Estados Unidos que se le atribuya.
 Confiado y todo lo posible y documen-
 tos relativos, así como los papeles que haya
 recibido para el mismo objeto, de la
 formidad con lo que se Sirve recomen-
 darme en su antedicha comunicacion.

Me es muy satisfactoria
 esta

esta oportunidad para renovar a V. la
seguridad de mi distinguido amor y de
trascuro.

Quero, L. de V. y
& Reforma. Luis a P. de V. de
tiembre 3 de 1863.

M. Romero. ✓

Ministro de Relaciones
Exteriores y Gobernación. P. de V.

En conformidad con lo que me dice el C. Ma-
 tias Romero, Enviado Extraordinario
 y Ministro Plenipotenciario de España
 en los Estados Unidos sigue:

Hay de recibir la honra de re-
 bota.

Y tengo la honra de trasladarlo
 a V. para su conocimiento y efectos
 correspondientes.

Ly A. S. Luis P. Set. 4/63.

J. Delgado

C. Ministro de Hacienda

Hacienda del Salado Sotomayor 7 de 1863

Cal. D. Manuel Obledo.

San Luis Potosi.

Me estimado Sr. mio:

Enq. la honra de informar a U. que hoy
legue a esta hacienda, y que mañana seguiré para
Saltillo.

Suplico a U. me haga el favor de disponer
me remita a Matamoros a la mayor brevedad
posible, un ejemplar del decreto que concedio al Gobierno
facultades extraordinarias, que este regente en la
terralidad; otro del que le haya concedido las mismas
facultades en el ramo de hacienda, si hubiere alguno
decreto relativo a este objeto, y otro de la constitucion
de la Republica. Estos documentos me serian indispensables
para poder hacer los negocios de que U. me habla, pues
me servirian para probar las facultades que
tengo al Gobierno de celebrar toda clase de arreglos
en el ramo de hacienda, prueba que probablemente
serviran como condicion previa los negociantes de los
Estados Unidos.

Soy de U. muy atentamente afec. am. at. y

R. D. S. M.
M. Romero. ✓

acion me
na en las.
U. S.

úmero 1-

H. Matamoros, Texim
bre 18 de 1863.

ado del C. Tengo la honra de informar á
o á Matamoros y que de conformidad con lo que mani-
festé á cre. Ministerio en mi comunica-
U. 26/67 cion de 3 del que cursa, salió el día 4
de San Luis Potosí y el 16 llegué á
esta Ciudad en la que encontré al C.
Fuentes y á los empleados de la Leg-
acion que el Supremo Gobierno ha
puesto á mi cargo. El primero me
entregó las instrucciones que habia
recibido al partir de San Luis y
la patente de Consal de la Republica
en cuanto en San Francisco en favor del C. M.
Rodriguez, que me dijo fueron los
únicos papeles que cre. Ministerio
le mandó. Respecto de los cuatro mil
pesos que habia recibido por cuenta
de los

delos saleros de la Legacion y que el Su-
premo Gobierno le previno que entregara, qued-
me dijo que oficialmente comunicaria a luego de
era sea la distribucion que habia sido p-
dado a dicho dinero. Lo que de el ha-
lia entregado previamente la cantidad paid-
de mil trescientos pesos (\$1300) a los Conceptos y
empleados de la Legacion, de manera garantien-
que para cubrir una anualidad de los sal-
haleros de esta, queda faltando la can-
tidad de dos mil setecientos pesos —
(\$2700) que recomiendo a su Ministerio Matani-
de el Sr. previno de me remitan sin
dilation por la Aduana maritima para
de este Puerto en libranzas sobre los importes
Estados Unidos pagados en oro, pues las
de lo contrario carecera esta Legacion
de una parte considerable de sus ne-
ces.

A mi llegada a este punto, me
encontré con que el Secretario de la
Legacion habia sacado ya de la Aduana
maritima los (\$28.950) veintiocho mil
novecientos cincuenta pesos que el Su-
premo Gobierno dispuso se entregaran
al Sr. Huente y que juntos con los cua-
lros mil pesos que se le dieron en esa
Capital

capitales, forman una cantidad de
habere de esta Legacion. El Sr. Marin
cab Salvia recibiendo dicha cantidad en
libranças sobre los Estados Unidos,
pagadas en oro a su orden.

Estamos ya dispuestos a salir
de esta Ciudad, y desueros de hacerlo
cuanto antes. A pesar, pues, del blo-
queo que los franceses van a establecer
en este puerto, segun comunico a V
en librança Ministerial en nota separada, y del
peligro consiguiente a averiguar nuestra
salida en presencia de un buque de
guerra francés; estamos listos para
emborcanos a bordo del primer buque
que salga para la Havana, que
probablemente sera el vapor inglés "Cit-
tic" que me han asegurado el hara
a la vela el 18 del que viene.

El anterior de V en ese Ministerio
me habia ofrecido que me mandaria
con un extraordinario que iria alcau-
lar a Mr. Luntzarme en esta Ciudad, instrucciones espe-
ciales relativas a la compra de armas,
con autorizacion amplia para ofrecer
garantias a los comerciantes americanos
que trataran con nosotros y aun para
expedir

espedir bonos provisionales y que daría
orden para que la aduana de este
puerto me remitiera a Washington
mis pesos mensuales para emplearlos
en fomento de periódicos y en otros gas-
tos extraordinarios de interés. Como
hasta ahora nada de esto se recibió,
seguramente porque el cambio se de-
rribó en él no ha permitido al Cap.
Solís ocuparse de este asunto; me to-
mo la libertad de recomendar a V. al
Sr. C. enviarme las instrucciones y
autorizaciones que el Presidente ten-
ga a bien concederme para el mejor
desempeño de los negocios que se me
han encargado. ~~Quiero ofrecer~~
ofrezco a V. las seguridades
de mi mas distinguida consideración.
Libertad y Reforma.

M. Romero.

C. Ministro de Relaciones
Exteriores

San Luis Potosí

Legacion Mexicana
los Estados Unidos

Proca. de Rio Bravo Co
numero 23 de 1863.

nos.

carque al perso Tengo el honor de participar
de la Legacion a U que hoy me embarco con
los empleados que componen
esta Legacion, en el vapor in-
glesi Velt. que sale para la
Habana.

Oct. 13/63.

De enhada

Quiero a U las protestas
de mi consideracion

M Romero. ✓

Ministro de Relaciones
Exteriores

San Luis Potosi

Palacio Nacional.

S. Luis P. St. L. 26 de 1863.

no. 453.

reunión de
y contratos
armamento.

Al C. Presidente de la República se ha
cargado al ~~señor~~ Sr. J. J. J.
18 del corriente en que avisó de llegada
de un paquete, la cuenta de la forma y
papel que le entregó el Sr. J. J. J.,
pide instrucciones y autorizaciones
para el desempeño de su misión.

Con esta misma J. J. J. se le ha
ordenado comenzar al la obtención de
placenta para que reciba a J. J. J.
la mil setecientos pesos de que habla en
su última nota, en la terminación que J.
indica, y en cuanto al negocio del
armamento, se le previene a J. J. J. que
si hay dificultades absolutas para que
venga el contratado por el Sr. J. J. J.
mañe, que en J. J. J. autorizado para que
para contratar el que pueda, bajo el con-
cepto de que la garantía de pago conser-
vino en la producción de la ete. de
elaboración destinada a pagar de
preferencia el importe de los armos
que se contrataron.

Respecto a la mil pesetas menudas

cu que se ofrecieron a V. para
gusto extracurricular de impresio-
nes y otros, solo para a V. para
el Regente de la Universidad de la Habana
lidad que puede servir de ejemplo
para.

Protesta a V. S.
Indagaciones de la Universidad de la Habana
Lendo de fecho

Matias Romero, Enviado Extraordinario J. V.

Legacion de
Havana en los
Estados Unidos.

Habana, Octubre 4 de 1862.

Número 4

Legacion de
Havana en los
Estados Unidos.

Tengo el gusto de informar á V.
que anoche llegó á este Puerto
el vapor inglés "Celt" Salido de Man-
tamoros el 23 de Setiembre p.p.to
y en el cual venimos embarcados las
personas que forman esta Legacion.
Agradeciámente en la tarde del
mismo día 3, había Salido para
Nueva York un vapor que no pu-
dimos tomar, porque no desembar-
camos sino hasta la mañana del
4. Estamos dispuestos á salir
para nuestro destino por el primer
buque que se nos presente. El
mas próximo de las anunciadas
hasta ahora, que es el vapor
"Yarrow", Saldrá por el día 13.
Si antes hubiere alguna otra
oportunidad.

oportunidad, la aprovecharemos para
ir a Nueva York.

Reproduzo a V. las segurida-
des de mi mas distinguida con-
sideracion

M. Romero.

C.º Ministerio de Relaciones
Exteriores

San Luis Potosí

N. L. 5 L.

Palacio Nacional

S. L. L. P. Cat. 213/63.

terato del
largo de la
uion.

Por la suba de V. fha 23 del pto
decentro queda impuesto de que ~~en~~^{el}
mismo dia debia V. embarcarse, con
los empleados de su Legacion, en el
vapor ingles Celt que salia para la
Havana.

Exuesto a V. mi consideracion

S. L. R.

J. L. de Fajada

Ex. Mutia Romero,

Excmo. Sr. Secretario G^o

Habana Octubre 14/863

N.º 50

gac^{ta} Mexa-
Washington }

N.º 25/63
Interas

Pongo en conocimiento
del Inpo G^o de la Rep^a que
pasado mañana se embar-
can para N-York, despues
de haber permanecido unos cuan-
tos dias en esta ciudad, por
no haber habido vapor pa-
el puerto arriba mencionados
los individuos que la compo-
nen incluso el jefe de ella
C. Matias Romero.

Reitero á V. nuevamente las
consideraciones de mi aprecio
Indep.^a Lib. y Reforma
Ramon J. Diaz

Sr. Ministro de Relaciones
Exteriores de la Rep^a de Mexico }

En Luis Patazi

Legación Mexicana
Estados Unidos

Número 8

Habana, Octubre 15 de 1843.

Señor de la Legación. Tengo la honra de informar á V. que
mañana saldremos para Nueva York.
Las personas que formamos esta Legación
á bordo del vapor de los Estados Unidos
"Creole" que es el primero que parte en aque-
lla dirección desde nuestra llegada á esta
Ciudad. El vapor "Taro" cuya salida se
anunció para el 13 del que corre, no ha
llegado aun á este puerto.

De Nueva York tendré la honra
de comunicar á V. nuestro arribo á los
Estados Unidos y el estado en que yo encon-
tro á aquella Nación.

Repräsentare á V. las seguridades
de mi mas distinguida consideración.

M. Romero.

Ministerio de Relaciones
Exteriores

San Luis Potosí

*Legacion Americana
Estados Unidos.*

Habana Octubre 15 de 1862.

Número 8.

*De la Legacion Tengo la honra de informar a V. que
para Nueva mañana saldremos para Nueva York.
Las personas que formamos esta Legacion,
a bordo del vapor de los Estados Unidos
"Credé" que es el primero que parte en aque-
lla direccion desde nuestra llegada a esta
Ciudad. El vapor "Lepo" cuya salida se
anunció para el 13 del que cursa, no ha
llegado aun a este puerto.*

*Nº 21/63
iterad*

*De Nueva York tendré la honra
de comunicar a V. nuestro arribo a los
Estados Unidos y el estado en que yo encuen-
tro a aquella Nacion.*

*Reprudente a V. las
Seguridades de mi mas distinguida con-
sideracion.*

M. Romero

*El Ministro de Relaciones
Exteriores*

San Luis Potosí.

Washington - Noviembre 2 de 1862 - Excmo.
Sr. - Habiendo sido recibido el 29 del —
próximo pasado por el Presidente de
esta República, como Enviado Extraor-
dinario y Ministro Plenipotenciario de
Méjico, tengo la honra de ponerlo en co-
nocimiento de Vd., dándole las mas co-
piosas gracias, a nombre de mi Sr.
Gobierno, por los servicios que le ha
prestado en el tiempo que ha tenido
a su cargo la protección de los Ciu-
dadanos Méjicanos y bajo su depósito
el archivo de esta Legacion - Con este
motivo reitero a Vd. las protestas de
mi distinguida consideracion = (firmado)
M. Romero - Excmo Sr. Dn J. E. Barre-
da, Ministro Residente del Perú D. & V.
Nueva York -

Es copia - Washington - Nov. 9 de 1862.

J. Mariscal

Legacion del Perú = a V. E. =
 Breve 7 de 1863 = Señor Ministro = He tenido
 el honor de recibir la comunicacion de
 V. E. del 2 de corriente, participandome
 su recepcion oficial por el Presidente de
 los Estados Unidos = Felicito a V. E. por
 este acontecimiento del que estoy repa-
 raré positivas ventajas mediante el in-
 teligente y ga comprobado celo de V. E. =
 V. E. se sirve darme las gracias a
 nombre de su Gobierno por los servicios
 que le ha prestado en el tiempo que
 estubo a mi cargo la proteccion de
 los Ciudadanos Mexicanos = En las re-
 laciones que felizmente existen entre
 el Gobierno de V. E. y el mio, la presta-
 cion de esos servicios era un deber,
 muy agradable para mi, y soy yo
 el que debo gratitud a V. E. y a su
 ilustrado Gobierno por la confianza que
 me dispensaron = Acepto V. Señor
 Ministro, las seguridades de mi con-
 sideracion y aprecio = (firmado) J. E.
 Barrida = C. G. de Matias Romero, Encar-
 gado Extraordinario y Atto Plenipotencia-
 rio de los Estados Unidos Mexicanos =
 Eccepsia. Washington - a V. E. 9 de 1863 =

A. Marinval


Se duplica en 17 de A. 1865.

99
Palacio Nacional
La Habana 7 de 1865

N. 455. — Recibi la nota de V. Exa. de la
legacion de la Habana.
Quedando enterado el Supremo
Gobierno del arribo de esa Legacion
al puerto de la Habana así como
tambien de las causas que ocurrieron
para no continuar su marcha in-
mediatamente.
Al decirle V. Exa. rubricada la
protesta y con mi atenta con-
sideracion.

Libertad y S. J. Guis. H. 1865

Lerdo

Al Sr. D. Matias Romero, Enviado
ordinario y Ministro Plenipotenciario de
República Mexicana en los E. U.



Washington. Noviembre 9 de 1862.

Número 19.

Correspondencia. Creyendo conveniente dar las gracias al conde Alvarado, Ministro del Perú por el tiempo que estuvo encargado de la proteccion de los Ciudadanos Mexicanos residentes en este pais, le dirigí con fecha 2 de junio la nota de que acompaño copia. Hay he recibido su respuesta fechada el dia 4, de lo que igualmente envio copia para conocimiento de v. e. e. Ministros.

Reproduzco a V. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. Romero ✓

El Ministro de Relaciones
Exteriores

San Luis Potosí.

Duplicado

Palacio Nacional
S. Luis & Per, 9 de Agosto 1863

101

N.º 455. Recibi la nota de V. p.º de
del p.º de quedando enterado al Supremo y en
del arribo de una Legacion al puerto de la
Legada de la Habana así como tambien de las causas
Legacion a la que causaron para no continuar su ma-
Habana che inmediatamente.

Al decirle a V. en respu-
ta la protesta con tanta consideracion.

Gerardo D. Madrid

M. N. Dr. D. Mateo P. Gomez, Enviado
Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la Republica Mexicana en los Estados Unidos
Washington

Palacio Nacional,

S. Luis P. Octubre 21 - 63.

Nº 457

Salvo la
seguimiento para
N York.

Por la nota D. N.º 8, fechada en
la Habana el 13 de Octubre p.º, quedo impuesto de que al día siguiente
se debe salir todo el personal de
la Segurida para N York a bordo
del Vapor americano, Orestes.

Protesto a V. muy respetuosa-
mente condecoración

Y L. D.

C. Chasles Rouss, Encargado P.º

✓

Palacio Nacional
 S. Luis Potosí, Nov. 25
 1863.

N. 87.

~~Salida de la~~
~~Legacion Mexicana~~
~~Washington~~
~~a N. York.~~

Por la nota de V. fha. 14 del
 ppdo. Octubre, queda enterada en el
 Ministerio de que dos dias despues de
 esa fecha, debe haberse embarcado
 para N. York el personal de la
 Legacion Mexicana en Washington,
 encargo el jefe de ella C. Matias Ro-
 mero.

Independencia, Libertad y Reformas

Al Comandante de la Republica
 Mexicana en la

Habana.

Legación Mexicana
de
Estados Unidos de América

104
Nueva York Setiembre 4 de 1865

Número 424

Renuncia del
C. Romero

Excmo. Sr. Presidente, en concepto de algunos con-
ciudadanos nuevos, una duda que debe ser
resuelta por el Supremo Gobierno respecto al
tiempo en que puede ser el periodo del
C. Presidente, y habiendo alguna probabi-
lidad mas o menos remota, de que tal
duda sea resuelta con la entrada a la
Presidencia de la República del C. Presidente
del Supremo Corte de Justicia, enq. dmi-
dier en el caso de que tal cosa suceda,
doy en libertad al Sr. Don Gonzalo Ortega
para que deposite su confianza en persona
que a su juicio la merezca, y con este
objeto hago desde ahora formal renuncia
del cargo de Enviado Extraordinario y Ministro
Plenipotenciario de la República cerca del
Gobierno de los Estados Unidos, con
que me ha honrado la confianza de

C

C. Pendergast -

Reprodycos a' V las segun-
dads d mi muy distinguida consideracion

M. Romero

✓

C. Minerva de Relaciones

Exteriores

Chihuahua

34, 2. Del N. Otre 11 de/ 765.

Renuncia del
Sr. Romero.

En la nota de T. m.º 424
de fecha 11 de Otre últ., ha expuesto V.
que existiendo en concepto de algunos an-
ciadados nuestros, una duda que debe
ser resuelta por el Supremo Gobierno,
respecto del tiempo en que pueden cesar
~~las funciones~~
~~el ejercicio~~ del J. Presidente ha
Considerado V. que para el caso
mas o menos remoto, de que entrase a
desempeñar la presidencia el J. Gral.
Don Manuel Beltrán, crea V. de su
deber, ^{en tal caso,} dejarse en libertad para deponer
su confianza en persona que
a su juicio la mereciese, y con
tal objeto, hacia V. desde la hora for-
mal renuncia del cargo de Enviado
Extraordinario y Ministro Plen-
ipotenciario de la República cerca del
Gobierno de los Estados Unidos.

Estimando el Presidente
la delicadeza que ha ocurrido a V.
para presentar su renuncia, ha
acordado manifestar a V., que queda
reservada este asunto para resolverse
sobre ella en tiempo oportuno, como fuere con-
veniente.

Protesto a V. m. m. a
Comid.º

L. de J.

C. M. Romero
S S S

Washington
D. C.



Washington, Mayo 1^o de 1867.

enero 1868.

Sumaria del C.

las Reuniones.

La falta de pago en todo o en parte de la letra aceptada por Mr. Jacob P. Luce, cuyo plazo se cumple el 4 del actual, me deja en una situacion muy critica, con varias deudas que me sera imposible cubrir y con dificultad para atender a los gastos que exige mi permanencia en este pais. Las demandas de este motivo que por si solo seria suficiente, hay otros varios de no menos peso, que me pondrian en el caso de regresar a la Republica a la mayor brevedad posible. El trabajo arduo que he tenido en este pais durante ocho años, aumentado muy considerablemente en los cinco que ha durado nuestra guerra con la Francia, ha sido de tal naturaleza, que ha afectado considerablemente mi salud, hasta el grado de que creo que no podria ya hacer nada mas en este pais sin exponerme a enfermedades de muy dificil curacion.

Mientras duraba la guerra en la Republica y los patriotas todos se esforzaban en defender la independencia, yo no pensaba en abandonar el puesto que se me confio, sin embargo de que me dolian todos mis deseos, y haciendome gran violencia por cumplir con lo que crea era mi deber. Si las circunstancias no hubieran cambiado de una manera tan favorable para nuestra causa, tampoco pensaba

yo ahora en separarme de este difícil fincamento; pero
habiendo llegado el momento en que puedo hacerlo
sin deshonra y sin que enfriar en nada los interes-
ses nacionales, creo de mi deber confesarlo enanti-
antes.

Si el Supremo Gobierno creyere conveniente qe
me retire yo de aquí con licencia por tiempo indefi-
nido, para restablecer mi salud, agradeceré a V.
se sirva comunicarla luego que le fuere posible, a
fin de hacer uso de ella a principios de Julio pro-
ximo que es cuando pienso dejar la casa que ocu-
pó en esta ciudad. Si le pareciera preferible ad-
mitir de una vez mi renuncia del cargo que he
desempeñado aquí, este extremo, sería para mí mas
agradable. En caso contrario, será indispensable
que se me envíen algunos fondos para cubrir los comen-
sajes que tengo y para cubrir los gastos de mi
viaje.

El Secretario de la Legacion que se tiene
que cubrir los gastos que yo, podria quedarme en
este pais, segun me ha manifestado el tiempo
necesario para que el Supremo Gobierno le envíe
de los fondos que necesite, y dispenga respecto de
la Legacion lo que creyere conveniente. Ha pasado
asimismo manifestar a V. que al separarme de esta
ciudad dejaré auditado al Subintendente co-
mo encargado de Negocios ante este Gobierno y que
los intereses nacionales en nada se frian con mi
falta en el cargo, por mi separacion de este
pais.

Asaso

Acaso seria conveniente que al separarme yo de la
 legacion, me mandara sus instrucciones el Presiden-
 te para dejar terminados todos los negocios que tu-
 vieran pendientes, como la liquidacion de nuestras
 cuentas con la casa de los Sres John W. Collier y C^{ta}
 y los demas en que yo he intervenido. Por mi parte
 procurare dejar todo en el mejor arreglo y orden
 posible para que mi sucesor no tenga muchas
 dificultades en ponerse al tanto de los asuntos que
 se giran por esta legacion.

Reproduzco a V. las seguridades de mi
 muy distinguida consideracion.

M. Romero

Ministro de Relaciones
 Exteriores

San Luis Potosí.



Washington Mayo 16 de 1867

no 200

Anteriorista

Dr. Seward

Quizando convenientemente comenzar á
 Dr. Seward mi deseo de regresar dentro de poco
 á la República, fui á verlo hoy con este objeto,
 de decir que mi salud exigía que tuviera
 yo por lo menos algún descanso y cambio de
 clima y ocupaciones por algún tiempo, lo cual
 me había sentido á solicitar de mi Gobierno
 permiso para regresar á mi patria; que antes
 de irme le había ya escrito varias veces y
 que mi objeto por ahora se reducía á comuni-
 carle mi intención de regresar á México, y á
 manifestarle que en esto no me impulsaba
 ningún resentimiento ni mala voluntad
 hacia los Estados Unidos ó su Gobierno, pues yo
 por el contrario estaba yo sinceramente reco-
 mendando á las continuas fuerzas de diferen-
 cia y consideración personal que uniformemente
 había recibido de unos y otros. Dr. Seward,
 que estaba algo violento, seguramente
 porque tendría algo importante que hacer, me
 preguntó solamente cuando me iba yo, á lo
 que le contesté diciendo que probablemente en
 Julio próximo.

de dije también que había encargado
 á nuestro Consul en Nueva York que mandara
 volver

volviera a ver a Don M. S. de Santa Anna, el
menor, le aconsejara que viniera a verme, y
que nuestro Consul me habia contestado que
asi lo haria.

Reproduzco a V. las seguridades
de mis muy distinguidas consideraciones

M. Romero. ✓

Comisario de Relaciones

Exteriores

San Luis Potosi.

de Sul

de Amena

7-

uncia del
Romero-

San Luis Potosi Mayo 31 de 1867.

En la nota no 178 de 1.º de este mes,
me manifesto V los motivos por que raeia
formal renuncia del cargo de Ministro
de la Repabla acerca de ex gobernar.

Impunto de la nota de V d. C.

Prudente de la Republica, ha ~~se-~~
~~ado~~ ha, cuído que es muy conveniente
para los intereses de la misma, que con-
tinue V en esa Legacion, al menos por
algun tiempo, no resolviendo por esto, la
admisión de esta unencia.

El C. Prudente ~~atenta~~
con justicia, ya como lo apuro V en
la nota, haya citado ~~reuelto~~ a
permanecer en esa Legacion ^{menor, de} ~~se~~
la guerra, a pesar de cualquiera inconvenientes por
sonales, como falta de salud o
crecer de neurios. Esto ha sido
una nueva y distinguida prueba de
patrocinio de V, muy bien acudida.

en todas circunstancias. Por lo que
tambien el C. Presidente, que al menos
durante algun tiempo, sera V. en esta
Legacion.

Aunque ata proxima a con-
cluir la guerra, o mas bien, ^{lo mismo que va} porque ~~asi~~
a terminar, cree el gob.^o que pueden o-
currir asuntos delicados y de grave
nascimiento. Asi pues, suplico al gob.^o
que los servicios de V. podran ser
ahora tan importantes como lo hayan
sido en cualquiera otra situacion.

El conocimiento y exacta apre-
ciacion de todos los antecedentes oficiales
y privados, asi como las relaciones ofi-
ciales y privadas de V. durante varios
años, pueden servir de tal modo en los
asuntos que ocurran, como acaso podrian
no ~~ser~~ ^{servir} la buena aptitud de ~~cual~~
otra persona, que sin esos antecedentes
sustituyera a V. en otros momentos.

Si un poco tiempo despues que termine
la guerra y quando el gob.^o restablecido
en la ciudad de Mexico, se ve que no
hay los graves asuntos que ahora se

110
pueden permitir, entones, si V. insistiere
en su renuncia, pudiera acaso ofrecer
la sustitucion menos inconveniente.

Como uno de los motivos
expuestos por V. es el de alguna falta
de salud, desearia mucho el gov.^o
que de pronto establecimiento de ella,
fuese compatible con la permanencia
de V. en la Legacion. Con este fin, el
C. Prudente autoriza a V. para que,
en las veces que lo crea V. necesario a
su salud, vaya V. a otros lugares
de ese pais que crea convenientes, por
el tiempo que juzgue oportuno.

Otro de los motivos indi-
cados por V. es el de grande recargo que
le ha tenido de trabajo y que le ha
costado al gov.^o. Acerca de esto, el
C. Prudente no solo autoriza a V.,
sino aun desea que tome una o mas
personas auxiliares, con la retribucion
que crea V. conveniente, para que el
recargo de trabajo no cause a V. una
fatiga indolida, ni menos perjudique
a su salud. Si no encontrare V.
personas que le favorezcan a proposito,

con la indicacion que haga V. pro-
curara el go^{to} tomar algun lugar de
objeto.

En cuenta a suenos, iba
a decir a V., que segun lo mani-
festado aqui por don Jacobo P. Lere
antes de la marcha, y crea el
go^{to} seguro el pago proximo que debia
hacer la compania que aqui representa,
y que el go^{to} solo esperaria uno o
dos dias para saber si estaba
hecho el pago, o en caso contrario
mostrar a V. algunos fondos. Por
el error de esta tarde, he recibido
la nota en que comunica V. haberse
hecho el pago, y que por lo mismo,
tenia V. algunos fondos de que dis-
poner.

El go^{to} que atema cuenta es
dando los muy buenos servicios a V.,
no quisiera de ningun modo imponerle
que permanezca ~~allí~~ todavia algun
tiempo en ese pais, si esto le es a V.
penoso, a no ser porque, en realidad,
lo convida a en estos momentos

de bastante interés. Si le es ¹¹¹ posible, el go^{to} lo apura de su ¹¹¹ ¹¹¹ ¹¹¹
acreditación patriótica -

Protesto a V me
muy atenta consideración
L. de Lyda

C. Masías Romero

E. E. y M. P. de la Rep^{ta} Mexicana
en los E. U. de América

Washington
D.C.



Washington, June 23 de 1867.

276

En la noche del 23 del actual recibí el duplicado de la nota de este Ministerio número 1 de 31 de Mayo próximo pasado, en la que contestando a una comunicación número 173 de 14 del mismo mes, que me era del C. M. con objeto de recomendar el cargo de Ministro de la República con este gobierno, me manifestaba que el Presidente ha creído que es muy conveniente para los intereses de la república, que continúe yo en esta legación, al menos por algún tiempo, no desistiendo por esto la adopción de dicha recomendar. Me he defendido hasta hoy el contestar a dicha nota, diciendo que con el principal de ella me vendrían cartas particulares que me fueran con un mayor el sentir del Supremo gobierno; pero no habiendo llegado hasta ahora, y no desistiendo por esto de hacer de esta manera, no me es posible referir mas.

En mi nota citada contesto V. a las razones que me funde en mi renuncia, manifestando que algunas no existen ya y que otros no me permiten de mi permanencia aquí se pueden allanar o remover fácilmente. Es cierto que desde que se paró la libranza de don Luis ha cesado la razón de falta de recursos que expuse en mi nota citada; pero debo tener presente que si fuese vez de ser un tiempo en este país agotare los recursos con que ahora cuento para hacer los gastos de mi hogar, lo cual me viene naturalmente algún tanto inquieto.

Si

Si hubiera mas empleados en la legacion disminuirian algunos de los trabajos que pesan ahora sobre mí; pero aquí no sería fácil, y menos ahora que se han ido ya casi todos los ingleses que estaban en Nueva York, encontrar personas con las circunstancias necesarias para que sus servicios fueran útiles. Si el Supremo Gobierno se determinara a enviar a una o dos personas, llegarían probablemente después de mi salida de esta ciudad, según creo ahora que se verifique, por los motivos que después se pondrán.

Mucho mejoraría mi salud si pudiera yo irme durante el verano por temporadas de una semana por ejemplo en cada mes, a lugares frescos y sanos, pero lo delirado de los asuntos que tenemos pendientes ahora con este Gobierno y el cúmulo de trabajo, haría que no estuviera yo tranquilo, si me separara de Washington en estas circunstancias, pues temería y no sin fundamento que mi ausencia ocasionara dificultades de que yo sería responsable.

Estas consideraciones y principalmente la de que, a mi juicio, el restablecimiento de mi salud exige imperiosamente mi regreso a la República, aunque sea solamente por tres o cuatro meses, me hacen renovar la renuncia que tengo hecha.

Como la estación del verano, en que el Congreso no está reunido, es en este país una especie de guerra política, y como es también la estación mas desagradable y malsana, creía yo que la mejoría aprovechar haciendo un viaje durante ella a la República, de manera que podría siempre de regresar al comenzar

el nombramiento, si el Supremo Gobierno lo creyera conveniente, y el estado de mi salud lo permitiera, o de que si por el caso se nombrara a la persona que debe remplazarme a todo tiempo para que pudiera estar aquí al abrir el Congreso. Estas consideraciones me determinaron a poner al Honorable número 178, de 12 de Mayo próximo pasado, en los términos que lo dice. Supondrá ya que el término de la guerra en México daría fin a varias de las solicitudes principales que durante ella había tenido esta Legación.

Nada había yo apetecido tanto, como haberme podido ir a permanecer de Julio próximo, dar al Honorable Gobierno los informes verbales que fueron oportunos, pasar algún tiempo de descanso en mi patria, bajo un clima benigno, y quedarme en la Habana pública, o volver aquí después de algunos meses en la hipótesis antes indicada. Pero desgraciadamente sucesos imprevistos han venido a impedir por ahora la realización de estos deseos. La interposición de este Gobierno en favor de Maximiliano, la extracción violenta de Don Antonio López de Santa Anna de un vapor con bandera de los Estados Unidos, el nombramiento de una persona a propósito para Ministro de los Estados Unidos en México, y las sesiones extraordinarias que tendrá el Congreso en Julio próximo, son asuntos de tal importancia para nosotros, que aunque hubiera yo recibido la admisión de mi renuncia, o licencia para regresar a la República, creía de mi deber esperar a cualquiera costa el tiempo que fuese necesario para dejarlos terminados, o a lo menos en vía de arreglarse satisfactoriamente.

No parece sin embargo, que todos ellos, ó por lo menos
los principales, quedarán terminados en el curso del mes
de Julio, y en ese caso estará sepedito para irme de
aquí á fines del propio mes, ó principios de agosto si-
guiente. Teniendo pues, á la vista estas consideraciones,
y creyendo que si me me equivooco en la violencia con que
me parece quedarán terminados los asuntos pendientes,
podrá todavía llevar á cabo el plan que formé á fines
de abril último, y que me determinó á enviar á U.
mi nota de 1.º de Mayo siguiente, vuelvo ahora á
molestar á U. para explicarle que tome en considera-
ción las indicaciones contenidas en esta nota, y se
sirva llevarlas al conocimiento del Presidente, co-
municándome la determinación que tenga á bien
acordar.

Represénto á U. las seguridades de mi
muy distinguida consideración.

M. Romero.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Requiere

Nejia, Agosto 28 de 1897

Licencia del
Sr. Romero

El Sr. Presidente
del ~~de la~~ República se ha
servido acordar que se con-
ceda a V. Licencia para
frecuentar a la República, aten-
diendo a lo que se ha expuesto
V., sobre la necesidad que
tiene de venir, por estar quebran-
tada su Salud.

Cuando llegue V.
 aqui, se podrá resolver so-
 bre el tiempo que necesita
 V. permanecer ausente de
 esa Legacion, o sobre su
~~proximo~~ regreso a ella.
 Entretanto se re-
 1. despues.

Entretanto se re-
después, ~~se~~ ~~servirá~~
~~al separarse~~ ~~de~~
~~la Legación,~~ ahora que en
virtud de esta licencia se
separe V. de esa Legación,
se servirá V. dejar en
Cargado de ello al C. de
Actuario Ignacio Masiscal,
Comunicándolo oportunamente
a ese gobierno.

Robertson.

M. A. Dennis

Matias Romero
Enviado Extraordinario al Ectro
Ministro de la Rep. e Neg. de
Washington



Washington, Setiembre 15 de 1867.

no 410.

con Mr. Seward todos los asuntos que deseara, y me dio a

Viaje de Roma.

Creyendo convenientemente en vista de la cordialidad de nuestras relaciones, informarlo de que varios amigos míos de Nueva York, desearán invitarme a una comida antes de mi salida de este país, para expresar su simpatía por nuestra causa, y en recompensa por nuestro buen éxito, lo hice así, manifestándole que los mis- mos amigos desearán hablar y sobre va- rios puntos que me habían designado, y que había yo preparado una exposición escrita que quería visa el país que me diera su opinión respecto de ella. Me contestó que ten- dría mucho gusto en hacerlo así, y que me daría lo que le pareciera después de haber re- leido mi manuscrito. Como esta demostra- ción no tiene nada hostil a este Gobierno, me ha parecido que consultando con Mr. Seward respecto de ella, en vez de arriesgar nada, po- día conseguir que tenga un cierto modo de inter- oficial. Del incidente de esta comida hablaré a

9. mas detenidamente en nota separada.

Dije en seguida a Mr. Seward que el Gral Banks tenia deseos de ir conmigo a Mexico, y que ya lo habia yo invitado para que nos fuéramos juntos: que igual invitacion habia dirigido al Sr. Seward. Morton de Indiana por haber sabido que tenia los mismos deseos; que deseaba yo que todos los hombres públicos de este pais que quisieran ir a Mexico, fueran a conocer y estudiar el pais, pues estaba seguro de que tanto Mexico como los Estados Unidos ganarian con eso, y que celebraria que Mr. Seward fuera de mi opinion sobre este punto. Mr. Seward me contestó que concurriria conmigo en esto, y que al mismo tiempo iria a Mexico, pero luego que pudiera.

Le hablé por ultimo del negocio de Te-
huantepec, informándole del estado que
guardaba el asunto, y pidiéndole su opinion
sobre el respecto de la manera en que de-
beriamos manejarlo para no herir suscepti-
bilidades en este pais, como respecto del mun-
do en que esta cuestion pudiera afectar nues-
tras relaciones oficiales con el Gobierno de los
Estados Unidos. Convinó conmigo en que el
mejor modo de arreglar este asunto seria el
que Mr. Marshall C. Roberts, Mr. Charles Knapp
y todos los demas interesados se unan y so-
liciten una buena concesion que no tenga
afosilones,

opositores, y me ofreció que escribiera a Mr. Thurlow Weed, amigo suyo para que procurara conseguir este arreglo. Respecto de la manera en que este asunto fuese de afectar nuestras relaciones con este gobierno, me dijo que sin embargo de que los Estados Unidos tienen gran interés en que se estableciera la comunicación entre ambos mares por Tehuantepec, no creía que llegara a haber ninguna dificultad seria, en caso de no verificarse esta inmediatamente.

Este es el resumen fiel de una conversación que duró mas de dos horas. Me habló Mr. Seward ademas de otro punto que será objeto de nota separada.

Reproduzco a V. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

M. Romero!

Ministro de Relaciones
Exteriores.

Méjico.



Washington Setiembre 23 de 1867.

Numero 421.

I y LXXXIII

estas con Mr
Seward.

Numero 421.

Esta mañana temprano fui a ver a
Mr Seward con objeto de avisarle que esta noche me voy
a Nueva York a hacer algunos preparativos para
mi viaje y para estar allí cuando tenga lugar la
comida que prepararon algunos amigos.
Se me dijo que luego que pasara esta
y pudiera yo convenirme con el Grub Banks
y el Senador Morton respecto del buque en
que nos hemos de ir y el día de nuestra
salida volví a Washington a des-
pedirme del Sr y del Presidente: que si
me necesitare entro tanto acudiré a su ma-
nado. Me dijo que me deseaba buen viaje:
me replicó que había visto con satisfac-
ción que Mr Otterbourg hubiera sido
recibido por el Supremo gobierno y
me informó que este se había avisado
que a solicitud suya se había man-
dado

dado levantar un embargo que se habia
puesto á los papeles del Baron de
Magne: que habia comunicado esta
noticia al Baron Gerolt Minis-
tro de Prusia en esta ciudad quien
habia solicitado recientemente los
buenos oficios de los Estado Unidos
para que el Supremo Gobierno de-
volviera á una persona que está ahora en
Europa algunas propiedades en el
Estado de Chihuahua que le fueron
confiscadas á lo cual habia contesta-
do diciéndole que el Presidente no
cruia interponer sus buenos oficios con
este objeto.

Me manifestó por último gran-
des deseos de que consolidamos la paz
en la Republica y me indicó como
el modo mas seguro de conseguirlo
garantizar ampliamente la vida y
la propiedad.

Después de esta entrevista, reci-
bí en la tarde de hoy una esquila
De

de Mr. Sumner en la que me suplicaba fuera
yo á verlo en la mañana. Volví sin delai-
car al Departamento de Estado y me leyó
una comunicacion del Departamento
de Hacienda en que se le dice que el va-
por guarda-costa *Wilderness* llega-
rá á Mobile el 1.º de Octubre próximo
y que tuvo el 20 de Agosto próximo pa-
sado un caso de fiebre amarilla á bordo.
Me dijo además que no podía creer que las
personas que me habían ofrecido un va-
por fueran desinteresadas y que le parecía
que el partido mas seguro seria el de
preferir el buque de este gobierno. Le
contesté que estas eran mis intenciones,
pero que no queria decidir nada hasta
no ponerme de acuerdo con el Cral Banks
y el Senador Morton.

Reproduzca a V. la seguridad
de mi muy distinguida consideracion.

H. Romero

Ministro de Relaciones Exteriores
México



Washington, Setiembre 20 de 1867.

Ayer llegó á mis manos la nota de
ese Ministerio número 13, de 28 de Agosto fué-
rimo pasado, en que se dice V. comunicarme que
el C. Presidente ha tenido á bien concederme
licencia para que vaya yo á la República, a-
cordando á lo que he manifestado sobre la
necesidad que tengo de separarme de aquí por
estar quebrantada mi salud. Me dice V. además
que cuando llegue yo á esa ciudad se podrá re-
solver sobre el tiempo que necesite permanecer
ausente de esta Legacion ó sobre mi regreso
á ella, y que entretanto se reserve este
punto, me recomienda V. que al separarme
de la Legacion deje yo encargado de ella al
C. Ignacio Mariscal, Secretario de la misma,
comunicándole oportunamente á este Gobierno.

Muy reconocido estoy á la bondad del
C. Presidente en concederme la licencia que
he solicitado y en dejar para cuando llegue
yo á esa ciudad la determinación del tie-
po que haya de durar aquella. Cumpliré
con las instrucciones que me comunica V. res-
pecto á que deje acreditado ante este Gobierno
como encargado de Negocios al Secretario
de la Legacion, antes de despedirme del
Presidente.

Haré

Haré uso de esta licencia lo mas pronto que
me fuere posible. Habiendo aceptado una
comida en Nueva York el 2 de Octubre proximo
y teniendo otras varias cosas que hacer
antes de embarcarme, no podre verificarlo si-
no del 10 al 15 del citado Octubre, de lo cual
dare a V. oportunamente aviso.

ayer mismo fui a ver a Mr. Seward
a fin de avisarle que habia recibido la li-
cencia que esperaba y que usaria de ella
a principios de Octubre, y no habiéndolo
visto por los motivos que manifesté a V.
en mi nota numero 417 de esta fecha,
volví hoy al Departamento de Estado y lo in-
formé de todo esto. Me dijo que podria yo
ir cuando quisiera a despedirme informal-
mente del Presidente. Le manifesté que le
avisaria oficialmente cuando formara un
y lo presentaria al Secretario de la Legacion
como encargado de Negocios.

Como me se a punto fijo cuando me
iré no puedo aun dirigirlle dicha nota, que
le remitiré tan luego como pueda yo de-
signar el dia de mi partida.

Reproduzco a V. las seguridades de mi
muy distinguida consideracion.

M. Romero

C. Ministro de Relaciones Exteriores

Méjico.



Washington, Setiembre 20 de 1867.

Después de haber visto esta mañana a Mr. Seward con los objetos que manifesté a él en notas separadas de esta fecha, recibí en la tarde una segunda carta en que me comunicaba fuera yo a verlo lo más pronto posible al Departamento de Estado. Como una pérdida de tiempo y me dijo que el Presidente le había dispuesto que un vapor guarda costa se alistara para ir a Perabruz, con objeto de llevar a bordo al gral. Banks, al Senador Morton y a mí: que el Ministro de Hacienda le había dicho hoy que el vapor estaría listo dentro de siete días y que se encontraba en Mobile para evitar que fuéramos a Nueva Orleans en donde hay epidemia de fiebre amarilla: que hoy mismo escribía al General Banks sobre esto, apesar de lo mal deseaba que yo se lo comunicara; que no podía escribirle al Senador Morton por que no le había comunicado su deseo de ir a México como lo hizo el gral. Banks pero que me suplicaba a mí muy especialmente se lo avisara y le dijera que el vapor estaba también a su disposición.

Me dijo además Mr. Seward que era muy difícil conseguir para esta clase de excursiones

siones un buque de guerra de los Estados Unidos, porque ademas de que el Ministro de Marina los tiene empleados á todos en servicio activo, hay que hacer preparativos y otros arreglos lentos y embarazosos; que los vapores guardados estas estan bajo la proteccion de la bandera de los Estados Unidos y son buques del gobierno de la misma manera que los de la marina de guerra.

Dije á Mr. Seward que agradecia yo mucho tanto al Presidente como á él, la distincion con que me honraban ofreciendome un buque del gobierno de los Estados Unidos para que me llevara á mi pais; que otros amigos me habian ofrecido antes otro vapor que habia yo aceptado de un modo condicional; y que si aquellos amigos me absolvian de mi compromiso con ellos, tendria yo mucho gusto en aceptar el que me ofrecia Mr. Seward á nombre del Presidente; que hoy mismo escribiria yo al Genl Banks y al Senador Morton, de conformidad con la recomendacion de Mr. Seward, lo cual tiene ahora á mi casa.

Por indicacion de Mr. Seward fué por el Ministerio de Hacienda á informarme de la capacidad del buque y supe que el

designado es el vapor *W. Hernandez* el mismo
que llevo de Nueva Orleans a Veracruz a
la familia del Sr. Presidente en Julio ultimo.

Reproduce a V. las seguridades de
mi muy distinguida consideracion.

M. Romero.

Ministro de Relaciones
Exteriores.

México.



Nueva York Septiembre 26 de 1867.

Número 123
a para hacer el
vape (a Veracruz).

El 23 del actual a las once sali
de Washington para esta ciudad. En la ma-
ñana del día 24 vi aquí al Senador Morton
quien me dijo que estaba resuelto a ir a Mexico
migo a mediados del mes próximo y manifi-
esto disposición de preferir el vapor que me
ha ofrecido el Gral. Starn. El motivo verda-
dero de esta preferencia es, segun entiendo, el
deseo de no aceptar favores de Mr. Sumner
ni del Presidente Johnson, que podrian
prestarse a malas inteligencias de parte
de los contrarios políticos de Mr. Morton.
Las razones en que fundó esta preferencia fueron
sin embargo, las de que el vapor del Gral. Starn
prestaba mas comodidades que el que me ha
sido ofrecido por el gobierno y el temor de ir a
embarcarse a un puerto del Sur, ahora que la fiebre
amarilla está haciendo estragos en la costa del
golfo.

golfo.

Manifesté à Mr Morton mon desir de
que nous reuniramos aqui el dia siguiente
(25) con el Gral Banks para adoptar una
determinacion sobre estos dos puntos:

1. Cual de los dos vapores que se nos han
ofrecido hemos de aceptar; y

2. En que dia nos hemos de embarcar?

Con el conocimiento y aprobacion de Mr
Morton envie el dia 24 un parte telegrafico
al Gral Banks, suplicándole viniera á esta
ciudad el dia 25 para tener una conferencia
con Mr Morton y conmigo. El Gral me contestó
que no me seria posible venir por ahora, en virtud
de lo cual le escribí diciéndole para que lo
descartamos y lo que pensaba Mr Morton
después de lo referido.

El dia 25 en la noche recibí un parte
telegrafico del Gral Banks que traducido
dice como sigue:

"Boston, Setiembre 25 de 1867.

Senor Roman

Hotel de Clarendon.

He recibido la carta de

Ve

V. Afectuosos arreglos me han sido respecto del
vapor con el fin de llenar los deseos de V. y de
evitar la fiebre amarilla. El 12 de Octubre podrá
salir. No puede ir a Nueva York por ahora.

J. J. Banks

Esto me hace creer que el Sr. Banks habrá
escrito al Sr. Seward solicitando que ponga
a nuestra disposición un vapor mas grande
y que lo haga venir a Nueva York a algún otro
puerto libre de la fiebre amarilla. El referido
general parece decidido a pedir un buque
del gobierno y todo me hace creer que es el que
quiere solicitar el Sr. Seward el que se me
ha ofrecido.

Ayer volví a ver a Mr. Weston quien
me dijo que anoche se iba a Washington
y que de aquella ciudad me escribiría dicién-
dome si podía ir conmigo a Méjico y cuando
y si aceptaría o no el vapor del gobierno. En
la noche de hoy recibí un telegrama suyo
que traducido dice como sigue.

Washington Setiembre 26 de 1857.

M. H. Romero
Hotel de Chandon

En

En este momento salgo para Indianapolis.
Crey querré con V. pero no puedo asegurarlo
positivamente sino hasta que llegue a mi
casa. Se en todo lo demás quere igual al
vapor del Great Steam, preferencia en este;
pero de este asunto á la determinacion
de V.

(firmado) C. J. Morton

En vista de esto tendré que deferir la
determinacion de este asunto hasta que
vuelva yo a Washington y hable con Mr
Seward lo cual será luego que para la comida
que varios amigos nuestros estan preparando
aquí para el 9 de Octubre proximo. Procura-
si que salgamos de aquí el día 18.

Reproduzca a V. las segundas
de mis muy distinguida cordiali-
dades.

M. Rogers. ✓

C. Amato de Relaciones
Estadísticas
México

Waltham, Mass, 27 Sept. 1867.

My dear Sir:

Your letter of the 25th Sept I received this morning. My judgement concurs with yours strongly in favor of the government vessel if it is safe. It will relieve us from any suspicion of private interests and give to you particularly as well as to your friends who accompany you evidence of the favor of the government which is important so far as the Mexican government is concerned. I am aware that it may be thought to place members of congress under some obligations to the Executive Department. But I should not regard it as binding us to any reserves whatever as to our action in Congress. The vessel would be assigned to you, accepting the offer of a passage would not affect my action in matters of domestic character or relating to our foreign relations in the slightest degree. But I shall defer to your judgement altogether. It is inconvenient for me to go to New York but I can do so after Saturday if necessary. My presence is required telegraph at Parker Hotel Boston until Saturday evening after that at Waltham. It is important that we should regard consideration of health as far as possible. I shall write Mr Sumner to day that I defer to your judgement in regard to the vessel. I can leave the 2nd of October or at any time after.

With great respects, I am always your friend and obedient servant.

(Signed) W. P. Banks

Senor Matias Romero.

Es copia Washington Oct. 5 de 1867.

Jno^r Manual

Waltham, (Massachusetts) Oct. 27 de 1867.

Mi estimado Señor:

Recibí esta mañana la carta de V. fechada el 25 de Octubre. Lo mismo que V. me inclina mucho a que elijamos el buque del gobierno de nuestra seguridad. Nos evitamos toda sospecha de abogar por intereses particulares y a V. principalmente y a los amigos que lo acompañan, les dará una muestra de favor nuestro gobierno, lo cual es importante por lo que hace al gobierno mismo. Conozco que puede creerse que de cuando los miembros del Congreso regresaron en el caso de agradecer favores al ejecutivo. Pero me creo que esto no debe tenerse para proceder libremente en el Congreso. El buque podrá ser ofrecido a V. El aceptar la oferta de un pasaje no afectará en lo mas mínimo mi conducta en asuntos interiores ni en los relativos a los asuntos exteriores. Sin embargo me refiero enteramente al juicio que V. forme sobre esto.

No me es ocioso ir a Nueva York para poder hacerlo después del Sábado, si fuere necesario. Si se necesita mi presencia escribíame (V. por el telegrafo a Boston (Hotel de Parker) hasta el Sábado en la noche y después a Waltham.

Es muy probable que estendamos a consideraciones de salubridad hasta donde sea posible. Cuéntame hoy a Mr. Stuart que me refiere a la oficina de V. acerca del buque. Puede partir el 8 de Octubre o en cualquier día después de esta fecha.

Muy respetuosamente soy de V. amigo y servidor (fdo) A. P. Banks
Señor Nathaniel Rogers.

En traducción Washington Oct. 5 de 1867.

Apr. Manual